



ADMINISTRACIÓN 2018-2021

FUNDAMENTO LEGAL

El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Título Séptimo de la Constitución Política del Estado de Jalisco, lo previsto por la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como el artículo 6 del Reglamento Interno del Sistema DIF Zapotlanejo

LAS FUNCIONES PÚBLICAS DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLANEJO, JALISCO SON:

1. Asegurar la atención permanente a la población marginada, brindando servicios integrales de asistencia social, encaminados dentro de los programas básicos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia Jalisco, conforme a las normas establecidas a nivel Nacional y Estatal;
2. Promover en el municipio de Zapotlanejo los mínimos de bienestar social y el desarrollo de la comunidad, para crear mejores condiciones de vida de los habitantes del municipio;
3. Fomentar la educación escolar y extraescolar e impulsar el sano crecimiento físico y mental de la niñez;
4. Prestar dentro de las posibilidades de la Institución, en forma organizada y permanente los servicios de asistencia jurídica y de orientación social a los menores, adultos mayores, personas con discapacidad u a las familias sin recursos para la atención de los asuntos compatibles con los objetivos del Sistema DIF Zapotlanejo;
5. Investigar la problemática de la niña, niño o adolescente; la madre y la familia, a fin de proponer las soluciones adecuadas;



ADMINISTRACIÓN 2018-2021

6. Coordinar todas las tareas que en materia de asistencia social realicen otras Instituciones del municipio;
7. Procurar, permanentemente la adecuación de los objetivos y programas del Sistema Municipal con los que lleve a cabo el DIF Estatal, a través de acuerdos, convenios o cualquier figura jurídica, encaminados a la obtención del bienestar social; y
8. Los demás que le encomienden las leyes.

MISIÓN

El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Zapotlanejo, Jalisco, es un organismo público descentralizado del Gobierno Municipal de Zapotlanejo, Jalisco. Cuyo propósito es brindar servicios integrales de asistencia social a los sectores vulnerables de la población del municipio, promoviendo con ello mejores niveles de bienestar familiar y restituyendo sus derechos a las clases marginadas para fortalecimiento del tejido social, a través de servicios prestados con calidez y calidad, con personal de alto sentido humano profesionalmente calificado e innovador.

VISIÓN

Consolidar nuestro modelo de atención para prevenir y atender situaciones de vulnerabilidad social y lograr maximizar el nivel de bienestar de la población beneficiaria, para lograr el liderazgo a nivel estatal en la prestación de servicios de asistencia social.